



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 5558

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-016-DE 2008

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 5191 del 9 de diciembre de 2008 la Secretaría Distrital de Ambiente ordenó la apertura del proceso de selección abreviada SDA-SA-016-2008 con el objeto de: "Contratar el mantenimiento de los componentes del sistema automático de vigilancia y monitoreo de ruido del Aeropuerto El Dorado".

Que para efectos de la contratación, la Entidad contó previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2636 del 05 de diciembre de 2008 expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente y un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$272.295.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos que haya lugar.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados por los medios que ordena la ley, del 10 al 16 de diciembre de 2008.

Que hasta el 12 de diciembre de 2008 corrió el término fijado para la presentación de manifestación de interés y durante el plazo fijado se recibió la manifestación de las firmas APCYTEL LTDA. – APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES, e INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

Que durante el plazo del proceso se publicó la Adenda Número 1 del 12 de diciembre de 2008 con la cual se modificó el numeral 4.1 en los puntos 4, 8, de las actividades "verificación del sistema" y "determinar las características de mantenimiento"; el punto 2 del alcance 5 del mismo numeral; y, el punto 1 del numeral 4.6 de los pliegos de condiciones.

Que efectuada la diligencia de cierre el día 17 de diciembre de 2008 a las 4:00 de la tarde, se recibió oferta de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 3 de la Resolución 5556

del 2008

Que realizada la verificación de requisitos habilitantes de tipo jurídico, financiero y de experiencia se encontró que el oferente cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

Que realizada la evaluación técnica y económica de la oferta se encuentra que la misma se ajusta a las solicitudes del pliego de condiciones y obtiene un puntaje total de 900 puntos de los 1000 posibles.

Que el informe de verificación y evaluación a la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-016-2008 fue publicado durante los días 18 y 19 de diciembre de 2008 en el sitio oficial de la página Web del Portal Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que dentro de este término el proponente presentara las observaciones que estimara pertinentes sin que ello ocurriera.

Que según lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2474 de 2008, la Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una propuesta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.

Que por lo expuesto es procedente adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-016-2008 cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento de los componentes del sistema automático de vigilancia y monitoreo de ruido del Aeropuerto El Dorado".

Que según solicitud presentada por la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A. la audiencia de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-016-2008 se lleva a cabo el 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 de la mañana, acto al cual asiste el apoderado representante de la citada firma.

Que mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario de la Entidad delegó en la Directora de Gestión Corporativa la Ordenación del Gasto y consecuentemente la función de adjudicar o declarar desiertos los procesos de contratación que adelante la Entidad. Con fundamento en todo lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-016-2008 cuyo objeto es "Contratar el Mantenimiento de los Componentes del Sistema Automático de Vigilancia y Monitoreo de Ruido del Aeropuerto El Dorado", a la firma **INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.**, representada por su apoderado por el señor **CARLOS VICENTE REY BOLÍVAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.005.655, según se señala en el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 3 de 3 de la Resolución 5 5 5 6 del 2008

expedido el 17 de diciembre de 2008, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000.00) M/CTE, incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente por intermedio de la Oficina de Gestión Contractual, el contenido de la presente resolución al representante legal de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 DIC. 2008**


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
 Directora de Gestión Corporativa
 Secretaría Distrital de Ambiente D.C.

NOTIFICACION PERSONAL

Proyectó: Esperanza Onofre E.
 Revisó: Luz Mónica Acevedo Telleró
 Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

En Bogotá, D.C., a los VEINTIDÓS (22) días del mes de NOVIEMBRE DE 2008 SE NOTIFICA PERSONALMENTE el contenido de LA RESOLUCION 5556 DE 2008 al señor (a), CARLOS VICENTE REY BOLIVAR en su calidad de APODERADO DE LA FIRMA INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A. identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 19-305.655 de BOGOTÁ, T.P. No. _____ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión no procede ningún recurso.

EL NOTIFICADO: 
 Dirección: CALLE 397 29-45
 Teléfono (s): 208 2080
 QUIEN NOTIFICA: 